

BAQUEDANO,

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 529

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a los alumnos de Baquedano a los establecimientos educacional de la ciudad de Antofagasta de enseñanza media y superior.
2. Memorándum N° 30 de fecha 15 de Marzo 2010, emitido por el departamento de Servicios Generales
3. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos estatales.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

Que una sana y eficiente administración de los bienes municipales y del recurso tiempo geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Región de Antofagasta y a 112 Km. De la Provincia del Loa, en el corazón del desierto de Atacama, por lo tanto para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el traslado del Sr. Floridor Tapia Rut. 11.188.099-9 y la Sra. Marta Brito Rut. 11.295.517-8 en el vehículo Municipal el bus placa patente placa patente BCHB-58, quienes asistieron al establecimiento educacional de su hijo en la ciudad de Antofagasta, para el día de hoy 15 Marzo del 2010, Tramo: Antofagasta - Baquedano. Horarios: 20:00 a 21:15 horas. Conductor: Luis Calivar Vega – Pedro Cea.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/jbl.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor